



**DILIGENCIA** para hacer constar que, con fecha **23/10/2018**, conforme a lo previsto en el artículo 21.1 del Texto Articulado de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA Núm. 215 de 5 de noviembre de 2015), por el que se aprueban las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, **se procede a la publicación del Requerimiento de Subsanación de las solicitudes** presentadas al amparo de la Orden de 21 de abril de 2016, modificada por Orden de 22 de junio de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a la promoción en el mercado interior de productos agroalimentarios amparados por un régimen de calidad, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 3.2, operaciones 3.2.1. y 3.2.3), **correspondientes a la convocatoria para el año 2018** por Orden de 10 de julio de 2018 (BOJA Núm. 138 de 18/07/18).

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Jefe de Sección de Control de Ayudas FEADER Agroalimentarias  
Fdo.: Juan Pedro de la Rosa Rodríguez

FIRMADO POR	JUAN PEDRO DE LA ROSA RODRIGUEZ	FECHA	23/10/2018
ID. FIRMA	640xu618EFM375FDIIDh1x7iCp+IPS	PÁGINA	1/1